

CONTRATO/CONVENIO:

FECHA DE TERMINACIÓN

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

C | C | V | 2 | 0 | 2 | 2 | 5

GESTIÓN CONTRATACION		
FORMATO DE REGISTRO		
FGC- 04	Página 1 de 1	
Versión 05	16-06-2014	

de fecha: _05/10/2022

*(dd/mm/aaaa)

3 9

ACTA DE TERMINACION

	(Pecha de Suscripción del Contrato)
CONTRATISTA/EJECUTOR :	COMTEC SOLUTIONS SAS
NIT ó C. C. №	804009217-9
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL :	Productos metálicos y paquetes de software / R.B. Sobretasa - participación ambiental – Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Recursos Físicos
CODIGO PRESUPUESTAL :	2.1.2.02.01.004-99-310199-310106-3101061.3.3.3.01
INTERVENTOR / SUPERVISOR :	JUAN EDGARDO BOSA MORALES
PROYECCION DE IMAGEN A TRAVES DE	N DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y PERIFERICOS (ETP) DE LA CATEGORI EL ACUERDO MARCO PARA LA COMPRA Y ALQUILER DE COMPUTADORES ' TUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, EN LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES REVIOS.
DURACION :	Veintiséis (26) días calendario contados a partir de la suscripción Acta de Inicio FGC-03
VALOR INICIAL :	El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de: TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$32,728,835.00) incluido IVA
FECHA DE INICIACIÓN :	04/11/2022

FORMA DE PAGO: La Corporación pagará al contratista un (1) pago de contado por el valor total de la orden de compra resultante del evento de cotización de la Tienda Virtual del Estado Colombiano dentro de los TREINTA (30) días calendario siguientes a la fecha de presentación, aprobación y radicación de la factura, entrega de los equipos y accesorios correspondientes y suscripción del acta de recibo a satisfacción en el Formato FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad.

30/11/2022

El Proveedor debe presentar a la Entidad para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

Nota 1: Como requisito adicional para el desembolso el proponente debe realizar el pago y entrega de Estampilla pro-UPTC correspondiente al 1% sobre el valor neto del contrato antes de impuestos, según ordenanza 030 de 2005 de Gobernación de Boyacá.

Nota 2: Al finalizar el contrato, se debe suscribir acta de terminación en formato FCG-04 y acta de liquidación en el formato FCG-05.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	: N/A
VALOR TOTAL *	: N/A
PLAZO ADICIONADO	: N/A
PLAZO TOTAL **	: N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	: N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	: N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	Veintiséis (26) días calendario :
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30/11/2022



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ

FORMATO DE REGISTRO

GESTIÓN CONTRATACION

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

FGC- 04	Página 2 de 1
Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

OBSERVACIONES: Por tratarse de un contrato de compraventa en acuerdo marco, se toma el plazo contemplado en la orden de compra #97059 emitida en la TVEC. El acta de iniciación se valida la fecha de inicio acorde con la aprobación de pólizas entregadas por la oficina de contratación de Corpoboyacá.

El contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato CCV 2022-539 de acuerdo a la orden de compra #97059 emitida en la TVEC.

Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A los 30 días del mes de Noviembre de 2022, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por terminado el Contrato X, Convenio___(Marque con una X según aplique)

CONTRATISTA COMTEC SOLUTIONS SAS REPRESENTANTE LEGAL – VLADIMIR CAMARGO GARCÍA

C.C. No. 91.292.597 de Bucaramanga

INTERVENTOR / SUPERVISOR JUAN EDGARDO BOSA MORALES

C.C. No. 4.208.963 de